

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **17864** PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario judicial del Xdo. Do Mercantil N.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 111/2014-R y NIG n.º 36038 47 1 2014/0000196 se ha dictado en fecha 9 de abril de 2014 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Montajes Aner, S.L., con CIF n.º B-36.955.575, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 215, libro 1.136, hoja PO-4426 y domicilio social en Departamento Taller n.º 17, Muelle de Reparaciones del Puerto Pesquero de Marín.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a Manuel Sánchez Rodríguez, DNI: 36029949-N, con domicilio en c/ Colón, n.º 37, 4.º A, de Vigo; teléfono: 986436850, email:concursoaner@gmail.com con domicilio social y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 9 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140024819-1